



Mejora la Energía de tu Comunidad: Informe de Conclusiones del Grupo de Trabajo Sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo (GT-REA)



Con la Colaboración de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad


Reale
FUNDACIÓN

INDICE

1. Presentación

2. Resumen de las Conclusiones del Taller Sectorial del 7 de Marzo y Priorización de las propuestas.

3. Actualización del Marco Legislativo en Materia de Rehabilitación Energética y Autoconsumo

4. Resultados de la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo, GT-REA

5. Resultados de la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo Sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo, GT-REA

4. Próximos Pasos y Plan deAcción

Anexo I. Cuadro de Participantes del Grupo de Trabajo GT-REA

1. Presentación

1.1 Introducción

En España, el sector de la edificación consume el 26% de la energía final de España y produce 1/3 de las emisiones del país. La rehabilitación energética del parque edificatorio y el autoconsumo con energías renovables pueden lograr tres objetivos clave que contribuyan a la salida del país de la crisis económica y ambiental actual. En primer lugar, conseguir una mayor independencia energética y reducir la cantidad de recursos económicos que España gasta en el exterior para comprar combustibles fósiles. Esto conlleva una mayor estabilidad del sistema energético en cuanto a seguridad de suministro y precios. Además, la reducción del consumo energético y la aportación de una gran parte de la energía necesaria de energías renovables significan una mayor reducción de las emisiones de CO₂ y aumenta la contribución de nuestro país en la lucha contra el cambio climático. Por último, pero no menos importante, la inversión en la rehabilitación energética de los edificios y el autoconsumo generando empleo de alta calidad que contribuirá a paliar la crisis económica.

1.2 Objetivos del Grupo de Trabajo (GT-REA)

En el marco del proyecto “Mejora la Energía de tu Comunidad” WWF ha convocado el 26 de Septiembre y el 22 de octubre dos reuniones del Grupo de trabajo sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo en edificios de viviendas (GT-REA). Dicho grupo da continuidad taller sectorial sobre la rehabilitación energética y el autoconsumo, que tuvo lugar el 7 de marzo de 2013.

Los objetivos del grupo de trabajo son los siguientes:

- Actualizar y compartir las visiones de los distintos actores sobre los cambios regulatorios efectuados recientemente en materia de rehabilitación energética y autoconsumo.
- Profundizar en las soluciones detectadas más importantes, para contribuir al impulso de la rehabilitación energética y el autoconsumo con energías renovables
- Aprovechar las sinergias que puedan establecerse entre los variados sectores representados
- Definir acciones puntuales conjuntas que refuercen la influencia sobre las políticas del gobierno

Los dos primeros objetivos se abordaron en la primera reunión (el 26 de septiembre), y los dos siguientes se abordaron durante la 2ª reunión (el 22 de octubre).

1.3 Metodología de la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo, GT-REA

La 1ª reunión del grupo de trabajo GT-REA se celebró el jueves 26 de septiembre en las instalaciones de WWF España en Madrid y constaba de dos partes.



Foto 1. Presentaciones del equipo de Cambio Climático de WWF

Durante la primera parte se realizaron 3 ponencias por parte del equipo de Cambio Climático de WWF de España, donde se explicaron los objetivos, la metodología del taller y la situación de partida. Particularmente, en sus presentaciones el equipo de WWF resumió los aspectos clave de los últimos proyectos legislativos sobre la rehabilitación energética y la propuesta de Real Decreto por el cual se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

Además se presentaron las soluciones que habían surgido del taller del 7 de marzo y que el grupo de trabajo había priorizado previamente a la reunión como los más importantes para analizar y profundizar.



Foto 2. Fase de debate.

Durante la segunda parte, a través de una metodología participativa se generó un debate dentro del grupo sobre los aspectos de los sectores de la rehabilitación energética y el autoconsumo que se deben mejorar (**QUE**) y a través de qué actividades y procesos se podría lograr esto (**COMO**).

Metodología de la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo Sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo, GT-REA

La 2ª reunión del grupo de trabajo GT-REA se celebró el martes 22 de octubre de 2013 en las instalaciones de WWF España en Madrid y constaba de tres partes.

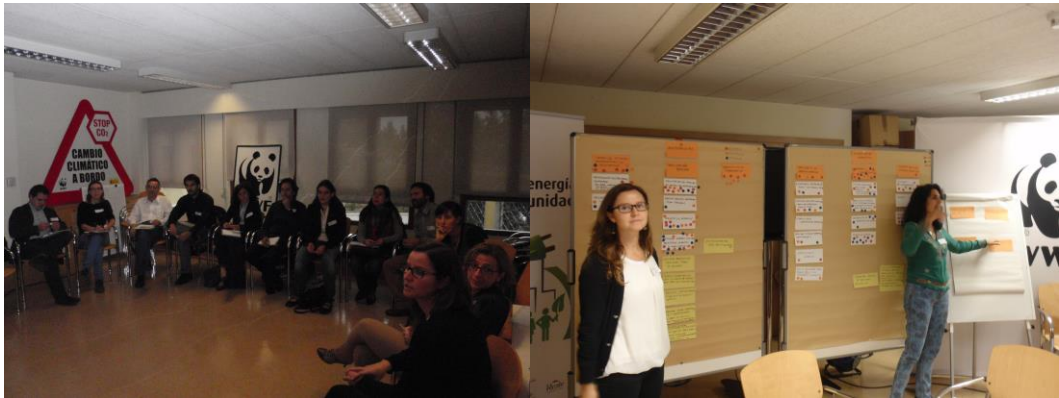


Foto 3. 2ª reunión del Grupo

Durante la 1ª parte el equipo de Clima y Energía de WWF resumió los resultados de la primera reunión (de 26 de septiembre) y más concretamente las acciones que se habían propuesto (¿CÓMO?) durante el mismo. También se explicó la metodología que se iba a seguir en esta 2ª reunión. Finalmente se pidió al grupo que evaluase las actividades propuestas, según indicadores como la motivación, la factibilidad y la relevancia que cada una de estas incorpora, para que se mostrasen gráficamente las consideraciones del mismo al respecto.

Durante la 2ª parte se analizaron los conceptos que más votos concentraron y a través de una matriz DAFO se consideraron y valoraron las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que existen para que este tipo de actividades se lleven a cabo. Para agilizar el trabajo, el grupo se separó en dos pequeños grupos que sin embargo tenían que opinar tanto sobre una matriz DAFO que integraba el concepto de la actividad propuesta sobre la rehabilitación energética, como sobre una que integraba el concepto de la actividad propuesta sobre el autoconsumo.

Durante la 3ª parte, el grupo se separó otra vez en dos sub-grupos, esta vez según la especialización de cada profesional, con respecto a la rehabilitación energética y el autoconsumo. En esta última parte cada concepto de actividades se redujo en actividades concretas para llevar a cabo y se propuso un plan de acción. Particularmente se ha definido:

- Que actuaciones concretas va a realizar el grupo
- Como las va a realizar
- Quien va a coordinar cada actividad
- Cuando se va a realizar cada actividad

1.4 Participantes del Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo GT-REA cuenta con la participación de representantes de Asociaciones de Empresas de Energías Renovables, Asociaciones de Empresas de Rehabilitación, Asociaciones de Profesionales de Arquitectura Sostenible, Administración Pública, Entidades Financieras, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Asociaciones, Empresas Constructoras y Arquitectos, Cooperativas de electricidad verde. En el Anexo I se puede consultar la lista de participantes tanto de la primera reunión como de la segunda.

2. Resumen de las Conclusiones del Taller Sectorial del 7 de marzo y priorización de las propuestas.

2.1 Conclusiones Referidas a la Rehabilitación Energética

En el taller se propusieron 31 posibles soluciones respecto a la rehabilitación energética, agrupadas en los siguientes bloques:

- Soluciones que facilitan la coordinación y la integración de los agentes clave del sector
- Soluciones que contribuyen a la información y la sensibilización de los actores clave y de los ciudadanos
- Soluciones que contribuyen a la mejora de la legislación y la integración de criterios clave
- Soluciones que contribuyen a la mejora de la eficiencia de la toma de decisiones en las comunidades de vecinos
- Soluciones que contribuyen a la mejora de la coordinación de las administraciones públicas
- Soluciones que contribuyen a la mejora de los aspectos socioeconómicos del sector

Estos 6 bloques de soluciones se sometieron a votación y los dos más votados, con 10 votos cada uno fueron los siguientes:

- **Soluciones que contribuyen a la información y la sensibilización de los actores clave y de los ciudadanos.** Se partió de las siguientes propuestas identificadas en el taller de Marzo:

S10. Mayor intensidad de comunicación dedicada a la rehabilitación y al ahorro energético.

S11. Facilitación por parte de la Administración de de campañas de concienciación para que a partir de ahí, el resto de información que le llegue al usuario desde otros actores relacionados sea acogida favorablemente.

S12. Un Plan de formación en las escuelas.

S13. Pedagogía en salud, confort y gestión de energía, no solo para la sociedad sino también y en primer lugar para los actores que han de transmitir este mensaje.

S14. Promoción de otros aspectos prácticos aparte de la eficiencia energética.

S17. Facilitar a los usuarios el acceso a la información detallada sobre su forma de consumir la energía a través de los contadores inteligentes

- **Soluciones que contribuyen a la mejora de la legislación y la integración de criterios clave**, que incorporan las siguientes propuestas:

S25. Modificación del CTE para la introducción de medidas más adaptadas a la rehabilitación energética de los edificios.

S26. Exigencia de responsabilidades y obligaciones con respecto al cumplimiento de lo indicado en el CTE a los distintos niveles de la Administración.

S27. Una normativa que establezca cierta obligatoriedad.

S28. Unificación de los distintos aspectos de la normativa para que se produzca una normativa integral y no dispersa.

S29. Formación de un comité independiente, que asesore en los procesos de transposición de las Directivas Europeas y presione para que España cumpla con los plazos de transposición marcados por la UE.

S30. Implementación del artículo 5 de la Directiva 2012/27/UE, sobre la rehabilitación ejemplarizante de los edificios gubernamentales, de modo que cubra los edificios de todos los niveles de la administración pública.

Tabla 1. Priorización de las soluciones.

Rehabilitación Energética			
Concepto	Abreviaciones de las soluciones propuestas	Priorización	Total
Soluciones que faciliten la coordinación y la integración de los agentes clave del sector.	S8, S9, S19, S20, S21, S22, S23, S24	xxxxxxx	8
Soluciones que contribuyen a la información y la sensibilización ciudadana	S10,S11,S12, S13, S14, S17	xxxxxxxxxx	10
Soluciones que contribuyen a la mejora de la legislación	S25, S26, S27, S28, S29, S30	xxxxxxxxxx	10
Soluciones que contribuyen a la mejora de la eficiencia de la toma de decisiones en las comunidades de vecinos	S15, S16	xxx	3
Soluciones que contribuyen a la mejora de la coordinación de las administraciones públicas	S1, S2, S31	xx	1
Soluciones que contribuyen a la mejora de los aspectos socioeconómicos del sector	S3, S4, S5, S6, S7, S18	xxxx	4

2.2 Conclusiones referidas al autoconsumo

En el taller se propusieron 26 posibles soluciones respecto a autoconsumo, que agrupamos de la siguiente forma:

- Soluciones que contribuyen a mejorar la información sobre el autoconsumo energético con energías renovables, campañas de formación y concienciación ciudadana y campañas enfocadas en el consumidor final
- Soluciones que contribuyen a simplificar los trámites administrativos (actualmente complejos y largos) por otros de ventanilla única, cortos y ágiles.
- Soluciones que contribuyen a poner de acuerdo a los vecinos para la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo, acabando con el “individualismo” y apostando por la conciencia de “comunidad”.
- Soluciones que contribuyen a la lucha contra el lobby energético de las grandes compañías en contra del autoconsumo y los intereses generales de los ciudadanos y consumidores.
- Soluciones que contribuyen al establecimiento de un marco regulatorio estable del sector eléctrico.

Estos **5 bloques de soluciones** se sometieron a votación y los dos más votados con 9 y 8 votos respectivamente son los siguientes:

- **Soluciones que contribuyen a la sensibilización, información y formación de los actores clave y los ciudadanos.**

Actores clave:

- Profesionales de empresas e instaladores de energías renovables, técnicos, y empelados.
 - Consumidores, vecinos y administradores de fincas
 - Educación formal
 - Administración
 - ESEs
- **Soluciones que simplifiquen los trámites administrativos (ventanilla única).** Este grupo de soluciones queda desactualizado puesto que cuando se realizó el taller todavía no se había aprobado la Propuesta de Real Decreto por el cual se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y producción de autoconsumo.
 - Se propone una nueva agrupación de soluciones a debatir en la jornada del 26/09/2013 sobre la nueva Propuesta de Real Decreto sobre autoconsumo: **Soluciones que contribuyen a la mejora de la legislación actual y la incorporación de criterios clave.**

Tabla 2. Priorización de las soluciones.

Autoconsumo			
Concepto	Abreviaciones de las soluciones propuestas	Priorización	Total
Soluciones que contribuyen a la Mejorar la información sobre el autoconsumo energético con energías renovables, campañas de formación y concienciación ciudadana y campañas enfocadas en el consumidor final	S1.1- S1.6	xxxxxxxxx	9
Soluciones que contribuyen a simplificar los trámites administrativos (actualmente complejos y largo plazo) por otros de ventanilla única, cortos plazos y agilidad administrativa	S2.1-S2.3	xxxxxxxx	8
Soluciones que contribuyen a poner de acuerdo a los vecinos para la puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo, acabando con el “individualismo” y apostando por la conciencia de “comunidad”	S3.1-S3.3	xxxxxxx	7
Soluciones que contribuyen a la lucha contra el lobby energético de las grandes compañías en contra del autoconsumo y los intereses generales de los ciudadanos y consumidores	S4.1-S4.8	xxxxxx	6
Soluciones que contribuyen al establecimiento de un marco regulatorio estable del sector eléctrico	S5.1-S5.6	xxxxx	5

3. Actualización del marco legislativo en materia de rehabilitación energética y autoconsumo

¿Dónde estamos con la rehabilitación energética?

Desde hace unos meses existe una nueva legislación específica sobre la rehabilitación energética de los edificios, la regeneración urbana y las ciudades sostenibles. Además se ha transpuesto la Directiva 31/2010 de la Unión Europea que regula el procedimiento básico de la certificación energética de los edificios y la construcción de edificios de consumo energético casi nulo y se ha revisado el CTE, DB-HE “Ahorro de Energía”.

En concreto el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el **Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016**, incluye 8 programas de los cuales tres regulan aspectos importantes de la rehabilitación edificatoria, la renovación y regeneración urbanas y las ciudades sostenibles. El objetivo del plan es fomentar la rehabilitación energética de los edificios de uso residencial que se han construido antes de 1981, que consisten el 53% del parque edificatorio y donde no está implementada ninguna medida de ahorro y eficiencia energética. Además se determinan las actuaciones subvencionables que varían desde la mejora de la envolvente del edificio (aislamiento de fachadas, cubiertas etc.), hasta la mejora de las instalaciones de calefacción y refrigeración y la instalación de energías renovables. Por último se regula el perfil de los beneficiarios y la cuantía de las subvenciones estatales.

El Real Decreto 235/2013, de 13 de abril, por el que se aprueba el **Procedimiento Básico para la Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios** regula la obligación de los edificios de nueva construcción, los edificios existentes que se vendan o se alquilen y los edificios ocupados por la Administración Pública, de conseguir un certificado de eficiencia energética de los mismos. Además se determina que desde el año 2018 (para los edificios de la Administración Pública) y desde el año 2020 (para los demás), todos los edificios que se construyan tienen que ser de consumo energético casi nulo.

Finalmente la ley 8/2013 de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas establece **el informe de evaluación del edificio que sustituye al actual informe técnico de la edificación** añadiendo aspectos de accesibilidad universal y certificación energética, la modificación de la ley de propiedad horizontal para que se faciliten los procesos de la toma de decisiones de las comunidades de propietarios, la obligación de obras cuando no se cumplen los requisitos básicos de habitabilidad funcionalidad y seguridad o cuando haya situaciones de cierta degradación y la posibilidad de que las obras generen extensiones de las edificaciones en el dominio público por cuestiones de facilitación de las mismas (P.ej. instalación de ascensores, aislamiento, etc.).

¿Dónde estamos con el autoconsumo?

En julio de 2013 fue presentado por el Gobierno Español **la propuesta de Real Decreto** por el cual se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo. Los aspectos clave de dicha propuesta, desde el punto de vista de WWF España, se detallan a continuación:

1. **Elimina el concepto de Balance Neto** al efectuarse la facturación en base a los saldos netos horarios, lo cual imposibilita que el consumidor pueda compensar parte del consumo extraído de la red con el excedente producido por sus propias instalaciones.
2. **En vez de incentivar el autoconsumo, le pone barreras a través del “peaje de respaldo”**. Contradice el objetivo de “eliminar las trabas que pudieran obstaculizar el desarrollo de la generación distribuida”,
3. **Se centra exclusivamente en la supuesta sostenibilidad económica y financiera**, olvidándose de la sostenibilidad ambiental y social. Se desaprovecha el potencial que tiene la generación distribuida y el autoconsumo como sistemas más eficientes, que evitan las pérdidas en las redes y además, al ser las energías renovables autóctonas, reducen la dependencia externa de fuentes de combustibles fósiles, caros, contaminantes y causantes del cambio climático. También socaba la democratización de la energía, impidiendo la cercanía del ciudadano a la energía.
4. **Crea inseguridad jurídica al dejar a criterio del Ministerio de Industria la determinación de la cuantía del “peaje de respaldo”**, e incluso penaliza con carácter retroactivo a las instalaciones existentes con anterioridad al RD, que deberán pagar dicho peaje que hasta entonces no tenían, lo cual afecta al periodo de amortización calculado en el momento de la instalación.
5. **Crea situaciones de injusticia a los consumidores acogidos a la “modalidad de consumidor”** ya que deja claro que no percibirán retribución económica alguna por los excedentes vertidos a la red, pero no tienen la posibilidad de “netearlos” fuera de la franja horaria, e incluso pueden verse agraviados teniendo que pagar peaje por la energía que regalan a la red.
6. **Da un trato discriminatorio a las energías renovables frente a la cogeneración**, ya que la cogeneración dispone de exención del peaje de respaldo hasta el 2020.

Además la Propuesta de Real Decreto contempla dos modalidades de autoconsumo y dos tipos de contrato de acceso:

Modalidades

- a) **Las modalidades de suministro de energía eléctrica para consumidores:** Esto es, un consumidor que dispusiera de una instalación de generación, destinada al consumo propio, conectada en el interior de la red de su punto de suministro y que no estuviera ni hubiera estado con anterioridad dada de alta en el correspondiente registro como instalación de producción. En este caso existirá un único sujeto de los previstos en el

artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que será el sujeto consumidor.

- b) **Las modalidades de suministro de consumidor de energía eléctrica de los consumidores asociados a instalaciones de producción** que figuren en el registro correspondiente y que están conectados en el interior de su red o a través de una línea directa. En este caso existirán dos sujetos de los previstos en el artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que será el sujeto consumidor y el sujeto productor.

Tipos de contrato de acceso

a) Consumidores acogidos a modalidades de suministro para autoconsumo

“El consumidor que desee acogerse al suministro en la modalidad de suministro con autoconsumo en un nuevo punto de suministro o instalación, deberá suscribir un contrato de acceso que refleje esta circunstancia con la compañía distribuidora, debiendo recogerse expresamente la modalidad elegida.

b) Consumidores asociados a una instalación de producción

“El productor acogido a la modalidad de autoconsumo deberá formalizar un contrato de acceso para sus servicios auxiliares de generación.”

“El consumidor asociado deberá suscribir un contrato de acceso con la compañía distribuidora que refleje que está acogido a la modalidad de autoconsumo con un productor.”

“Aquellos productores que compartan infraestructuras eléctricas con puntos de suministro o instalaciones ya existentes, y que quieran acogerse a la modalidad de autoconsumo, deberán adaptar los contratos de acceso a las redes de la empresa distribuidora.”

4. Resultados de la 1ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Rehabilitación Energética y el Autoconsumo, GT-REA

4.1 Resultados sobre la mejora de la rehabilitación energética

En la segunda parte de la reunión del grupo de trabajo, se analizaron los dos bloques de propuestas más votadas por los miembros del grupo, con respecto a la rehabilitación energética de los edificios, que son los siguientes:

1. **Acciones de mejora de la legislación de la rehabilitación energética de los edificios**
2. **Acciones de sensibilización, información y formación de los actores clave y los ciudadanos.**

Empezamos el debate entre los componentes del grupo de trabajo, abordando las acciones de mejora de la legislación de la rehabilitación energética, aunque en el mismo también surgieron acciones de sensibilización, información y formación de los actores clave, que serán abordadas en la siguiente reunión.

Acciones de mejora legislativa de la rehabilitación energética

¿QUÉ?

Los aspectos clave del sector de la rehabilitación energética que el grupo de trabajo considera que se deben mejorar, con respecto a la legislación, son los siguientes:

CTE

1. **Adaptación del nuevo CTE a la rehabilitación energética de los edificios.** Uno de los ejes básicos del nuevo DB-HE “Ahorro de Energía” debe ser su adaptación a las necesidades de la rehabilitación energética de los edificios.
2. **El CTE debe abrir el paso a la instalación de otros tipos de energías renovables,** aparte de la instalación de energía solar fotovoltaica, tal como la energía minieólica o la biomasa.
3. **Dejar un tiempo de confianza y esperar la evolución del nuevo CTE.** La revisión del DB-HE “Ahorro de Energía” del CTE se ha publicado en el BOE, el 12 de septiembre de 2013, por tanto es necesario un tiempo de prueba para poder sacar conclusiones sobre su funcionalidad y las posibilidades de mejora.

Certificación Energética

1. **El Real Decreto 235/2013, de 13 de abril debe incluir la iluminación** entre los aspectos que se certifican en los edificios residenciales.

2. **Es necesaria una mayor claridad y coordinación de las normativas existentes** para impulsar la certificación global de un edificio, incluyendo también las instalaciones comunes.
3. **Es necesario el desarrollo de un marco específico que contemple directrices comunes** para la implementación del procedimiento básico de la certificación energética de los edificios en todas las CCAA.
4. **Es importante que se contemple un calendario de revisión, evaluación y actualización del procedimiento del Real Decreto 235/2013**, de 13 de abril, por el que se aprueba el Procedimiento Básico para la Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios.
5. **Es importante que se ofrezca al ciudadano más información de la calificación en términos de coste económico.** Es decir que debe asociarse la letra de calificación no solo con el consumo energético, sino también con el ahorro económico.
6. **Es necesario que se desarrolle, por parte de la Administración Pública, una metodología estándar de acreditación y supervisión** de los técnicos que ejecutan las certificaciones energéticas y de los certificados energéticos.
7. **Eliminar las opciones “Por Defecto”** de los programas de certificación energética.

Plan y ley de rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbanas (RRR)

1. **Es necesaria una mayor claridad de la ley 8/2013 de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, para facilitar su interpretación.**
2. **Es necesario que se desarrollen ordenanzas tipo sobre la rehabilitación energética de los edificios**, por los ayuntamientos para facilitar los procesos de las mismas.
3. **La ley de la propiedad horizontal debe modificarse** de tal manera que dote a los **procesos de decisión** de las comunidades de vecinos de más sencillez y claridad (p.ej. porcentajes de decisión).
4. **Es importante lograr una mayor agilidad en la firma de convenios entre las Administraciones Públicas** (Estatal, CCAA, Municipios)
5. **Es necesaria una mayor imposición y obligación para el usuario, el propietario, las CCAA y los Municipios** con respecto a la rehabilitación energética de los edificios. Sin embargo, debe haber cierta sensibilidad en los casos de incapacidad económica por parte de los usuarios y propietarios para no contribuir a la exclusión social de algunas partes de la sociedad española.

Transposición de la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética

1. **Es importante que se contemple el régimen de obligación de ahorros energéticos anuales de 1,5% para las empresas eléctricas**, con el menor número de excepciones posible, para conseguir un ahorro energético de por lo menos 10,5% en 2020. Por ello es necesaria la transposición ambiciosa y acelerada.
2. **Es necesario que la rehabilitación anual del 3%** de la superficie de los edificios de la Administración Central sea obligatoria, ejemplarizante, clara y visible.
3. **La rehabilitación energética de los edificios públicos debe extenderse a todos los niveles de las administraciones públicas**, desde la Administración Estatal hasta las CCAA y los Municipios.
4. Fomentar los **certificados blancos** para compensar las emisiones de CO₂.

¿CÓMO? ACCIONES NECESARIAS

Las actividades y los procesos que el grupo de trabajo considera que se deben llevar a cabo para contribuir a la mejora legislativa necesaria para el impulso del sector de la rehabilitación energética de las viviendas en España (**¿CÓMO?**), son los siguientes:

8. **Exigir competencia y formación específica a los cargos de responsabilidad.**
9. **Crear un foro público con exposiciones técnicas y con la participación (implicación) Ministerial (Ministerios de Industria, Energía y Turismo, Fomento y Medio Ambiente).** El fomento del diálogo entre la Administración Pública y los ciudadanos sobre los problemas, las soluciones y los beneficios de los procesos de la rehabilitación energética es imprescindible para su impulso y sobre todo para la evolución del sector.
10. **Responsabilizarnos de implicar a nuestros colectivos en preparar mensajes unificados y coordinados para transmitir (exigir) a las administraciones (especialmente a las CCAA).** Los colegios profesionales relacionados con los procesos de la rehabilitación y la certificación energética deben tomar acción no solo a nivel colegial, sino también a nivel intercolegial mandando mensajes claros y coherentes a las administraciones.
11. **Facilitar a la ciudadanía procesos de participación, siempre que estén previamente informados.** Los ciudadanos necesitan implicarse en los procesos de las intervenciones energéticas, para contribuir a la mejora y la evolución de las mismas y para entender los beneficios que estas implican para su vida.
12. **Presionar para establecer un calendario de implantación del plan y la ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y**

asegurar su cumplimiento (2013-2016). El Plan de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas tiene un marco temporal de tres años, pero aunque estamos en el último trimestre de 2013 no se han hecho las gestiones administrativas necesarias para agilizar los procesos de rehabilitación, renovación y regeneración urbanas.

13. **Analizar la tipología de los edificios existentes y elaborar un documento de ayuda para la aplicación para el nuevo CTE.**
14. **Desarrollar un proceso pedagógico sobre el CTE-HE que indique como cumplir con las nuevas normativas y cuáles son los beneficios de este cumplimiento.**
15. **Imponer una labor mínima de inspección.** Es muy importante que se establezca un porcentaje mínimo de inspección de los certificados energéticos, común para todas las CCAA que garantice la alta calidad de los procesos que llevan a estos.
16. **Difundir un estudio que compare la normativa en los países de la UE en relación con la definición de los edificios de consumo energético casi nulo,** la incorporación de energías renovables y la inspección de los certificados de la eficiencia energética.
17. **Organizar campañas de información sobre los beneficios de la certificación energética.**
18. **Incentivar la rehabilitación y la certificación energética a través de la vía impositiva, tal como las deducciones en el IBI y los seguros.** Se pueden promover deducciones para cada mejora de la clase energética de un edificio o una vivienda.
19. **Dirigir el foco de atención y exigencias especialmente a las CCAA.** Los proyectos legislativos pueden tener un efecto reducido a nivel nacional, si no se aplican con cierto nivel de ambición por las Comunidades Autónomas. Por tanto es importante que se exija a las CCAA que apliquen la legislación sobre la rehabilitación y la certificación energética en tal manera que genere el impulso del sector en todo el país.
20. **Concienciación de los clientes de las compañías de seguros sobre la certificación energética de los edificios.**
21. **Información y sensibilización del ciudadano de lo que está pagando con el certificado y de sus beneficios.**
22. **Realizar un estudio comparativo sobre los distintos sistemas de certificación energética de las CCAA.** Cada CCAA está desarrollando un sistema propio de certificación. Para poder sacar conclusiones del funcionamiento de estos sistemas y cuál es el que mejor podría responder a las necesidades de todo el país, es necesario un análisis comparativo de los distintos sistemas.
23. **Utilizar Fondos estructurales para la rehabilitación energética.** Utilizar parte de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea para impulsar proyectos de rehabilitación energética.

4.2 Resultados sobre la mejora del autoconsumo

En la segunda parte de la reunión del grupo de trabajo, se analizaron los dos conceptos más votados por los miembros del grupo, con respecto al *autoconsumo*, que son los siguientes:

1. **Acciones de mejora de la legislación en autoconsumo**
2. **Acciones de sensibilización, información y formación de los actores clave y los ciudadanos.**

Empezamos el debate abordando las acciones de mejora de la legislación de autoconsumo, aunque surgieron aportaciones relativas a acciones de sensibilización, información y formación de los actores clave, que serán retomadas en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo GT-REA.

Acciones de mejora de la legislación en autoconsumo

¿QUÉ?

Los aspectos clave que el grupo de trabajo considera que debe contener la *Propuesta de Real Decreto sobre autoconsumo* son los siguientes:

1. **Incorporar el concepto de “Balance Neto”**. Es decir, que el “autoconsumidor” pueda compensar sus excedentes de energía de un mes en la factura del mes siguiente descontándose, haciendo un “neteo” de la energía.
2. **Incluir también el concepto de “almacenamiento de energía”**. Es decir, que el término de “autoconsumo” incluya también la modalidad de almacenar la energía sobrante en baterías, o sistemas de acumulación.
3. **Que se permita al ciudadano unirse con otros ciudadanos para ser “agente de mercado”**, como las incipientes cooperativas de electricidad verde, en las que varios consumidores de la misma zona se agrupan para producir y consumir su propia energía, a nivel local.
4. **Eliminar el “peaje de respaldo” que debe pagar el “consumidor en régimen de autoconsumo”**: El grupo de trabajo considera que este peaje es discriminatorio para el consumidor y debería ser eliminado, como así lo reconocen los informes de la CNE y CNC.
5. **Establecer cupos de potencia que estén controlados y regulados por la Administración**, para evitar la avalancha de nuevas instalaciones de autoconsumo. De esta manera, se podrá realizar un crecimiento de las instalaciones de autoconsumo sostenible y equilibrado. En relación a esta última propuesta, se propuso que en este plazo de “cupos de potencia de autoconsumo”, se permita a las compañías eléctricas amortizar las instalaciones ya existentes y puedan cerrar las que no se necesitan debido a la bajada de la demanda, en un plazo razonable.
6. **Poder pagar el kWh por tramos horarios**, es decir, pagar más caro el kWh cuanto más se consuma, primando el ahorro energético y la eficiencia.
7. **Proponer un régimen sancionador por escalas**, que sea razonable en función del incumplimiento. En la Propuesta de Real Decreto las sanciones son desorbitadas, y de una cuantía tan grande que sería inasumible por cualquier consumidor. Acabar con las sanciones desorbitadas para el

consumidor en caso de incumplimiento de la Propuesta de RD de Autoconsumo. Si un consumidor no cumple con todas las obligaciones establecidas en la nueva normativa (darse de alta en el registro, firmar un contrato con la compañía distribuidora, etc) la sanción puede ser de hasta 30.000.000 €, cuyo importe es de una cuantía tan importante que sería imposible de pagar por un consumidor normal.

8. **Reclamar al Defensor del Pueblo y en los Tribunales correspondientes, la eliminación de la retroactividad del autoconsumo.** Es decir, que la nueva Propuesta de Real Decreto de Autoconsumo no afectara también a las instalaciones ya existentes, con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa. Hemos de recordar que existen gran cantidad de este tipo de instalaciones en edificios de nueva construcción, sector hotelero, comercios, servicios, etc.
9. **Eliminar la incoherencia entre los requisitos que pide el nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE) y la Propuesta de Real Decreto de Autoconsumo.** Mientras que, por un lado, el CTE obliga a la instalación de paneles fotovoltaicos en los edificios de nueva construcción, por otro lado, la Propuesta de Real Decreto de Autoconsumo, obliga a todas las instalaciones en esta modalidad a pagar el “peaje de respaldo”.
10. **Premiar que se produzca electricidad en horas de máxima demanda,** es decir, facilitar el Balance Neto, con un índice de corrección para el desfase horario entre horas pico y horas valle.
11. **Demandar una auditoría rigurosa de todo el sistema eléctrico.** En la que se reflejaran los ingresos reales y los costes reales de todas las tecnologías, no sólo los reconocidos por las compañías eléctricas.
12. **Modificar el sistema de fijación de precios en el mercado eléctrico (pool):** El actual funcionamiento del mercado marginalista de la electricidad (Pool) establece un precio final de la electricidad que beneficia más a unas tecnologías (nuclear e hidráulica) frente a otras (renovables), además ciertas tecnologías son las que finalmente fijan el precio medio de mercado (carbón y ciclos combinados). El precio final del mercado no refleja los beneficios sociales y ambientales de las tecnologías renovables.
13. **Prohibición para que los políticos no puedan desarrollar puestos de dirección posteriormente a su actividad política en empresas del sector eléctrico:** De forma que se asegure la total imparcialidad de las decisiones políticas en materia energética y se desligue de los “pagos de favores” posteriores de dichos políticos ocupando cargos de responsabilidad en los Consejos de Dirección de las grandes compañías eléctricas. Es decir, crear una “Ley de incompatibilidad de cargos políticos”.
14. **Establecer mayores impuestos al carbono a las compañías eléctricas:** Si los costes del mercado de emisiones que reflejan el precio del CO₂ fueran mayores, las compañías eléctricas que generan electricidad con tecnologías contaminantes, y esto supusiera un mayor coste para sus empresas, probablemente cerrarían las tecnologías más contaminantes y por tanto de mayor coste e impacto ambiental y las sustituirían por tecnologías sin emisiones como las renovables.

¿CÓMO? ACCIONES NECESARIAS

Posteriormente, una vez analizados los aspectos clave que a juicio de los participantes en la Jornada, debería contemplar la nueva normativa del autoconsumo, se procedió a debatir entre todos el **¿CÓMO?**, es decir, qué acciones se podrían llevar a cabo para poder conseguir estos fines. Las acciones identificadas durante la jornada se resumen a continuación:

- 1. Proyecto “Cubiertas útiles”:** Es decir, planificar las instalaciones fotovoltaicas necesarias para abastecer a un barrio entero, a través del aprovechamiento de cubiertas de edificios, zonas comunes, aparcamientos, etc.
- 2. Permitir el autoconsumo instantáneo conmutado:** sin doble contador, sin peaje de respaldo y sin vertido de excedentes a la red. En la Propuesta de RD de autoconsumo solo se contemplan las dos modalidades de instalaciones conectadas a red con vertidos excedentes, exigiendo contadores bidireccionales, pago de “peajes de respaldo” y obligación de vertido de los excedentes.
- 3. Campañas efectivas y masivas de sensibilización ciudadana en aspectos del autoconsumo y sus implicaciones:** realizar campañas como “La Hora del Planeta” de WWF de concienciación popular, en la que se informa al ciudadano de las consecuencias para el consumidor de esta nueva normativa.
- 4. Promover la compra colectiva de consumidores:** es decir, crear un grupo de compra amplio con miles de consumidores y hacer una subasta de este nuevo grupo para introducir nuevos actores en el mercado y permitir más competencia.
- 5. Movilización popular en contra de la subida del término fijo de potencia:** la gran mayoría de los consumidores desconocen los costes de esta medida y lo que supondrá en la subida de la tarifa de la luz, cuando se haga efectiva esta medida. Esta medida penaliza la eficiencia energética, cuando se debería favorecer todo lo contrario.
- 6. Que un grupo amplio de consumidores se bajen la potencia.** El coste por bajar la potencia es mínimo, de unos 20€, permite al consumidor adaptar la potencia contratada en su hogar a la que realmente utiliza, evitando el derroche de energía. Hay que tener en cuenta que si se tarda más de tres años en hacer el cambio de bajar la potencia, si luego se quiere subir la potencia, esto tiene un coste para el consumidor, por lo que es necesario hacer un cálculo inicial de qué potencia es la más adecuada para su hogar, y si está sobredimensionada bajarla acorde con el consumo real.
- 7. Presionar al Gobierno con apagones puntuales de ciudadanos que se coordinan y apagan la luz en sus hogares a la misma hora.** Se trata de un gesto simbólico de los ciudadanos para concienciar al Gobierno por un cambio en el modelo energético por uno más sostenible y renovable, con apoyo al autoconsumo energético.
- 8. Recogida de firmas para solicitar al Gobierno una auditoría de cuentas del sistema eléctrico y para aprobación de RD de autoconsumo con Balance Neto:** Como ya se hizo por la Plataforma por

un nuevo modelo energético a través de la plataforma on-line Aavaz, en la que se recogieron más de 163.000 firmas, “Tira de la manta” (en diciembre de 2012), así como otra petición de firmas para que el Gobierno de España de luz verde al Real Decreto de Autoconsumo con Balance Neto (en enero 2013) en la que se recogieron 3.022 firmas.

9. Campaña de denuncia de antiguos políticos que posteriormente ejercen cargos de responsabilidad en compañías eléctricas:

Denunciar con nombre y apellidos qué personas desarrollaron cargos de responsabilidad en materia de política energética y posteriormente han formado parte de Consejos de Administración de grandes compañías eléctricas. Ej.: Campaña de “puertas giratorias” de Greenpeace.

10. Manifestación popular en contra de la Propuesta de RD de autoconsumo. Que los ciudadanos salgan a la calle a manifestar que no están de acuerdo con la nueva normativa propuesta por el Gobierno y en cuya elaboración no se ha contado con la participación y consulta de todos los actores clave (consumidores, empresas de renovables, ciudadanos, grupos ecologistas, etc.).

11. Manifestación ciudadana que demuestre a la sociedad que el autoconsumo es imparable y que ya es una realidad en otros países europeos: A través de una marcha popular en la que se proclame que el autoconsumo es el futuro y que el sistema con balance neto ya existe en otros países con gran éxito de aplicación (Alemania, Austria, Dinamarca, etc.). Se pueden poner de ejemplo casos comparativos de lo que paga un consumidor en España, comparado con lo que se paga en Alemania, Dinamarca, etc.

12. Huelga de consumo mantenido en el tiempo: Por ejemplo estableciendo una hora al día en la que los ciudadanos no consuman energía, como forma de protesta.

13. Presentar una denuncia contra la Propuesta de RD de autoconsumo y contra la retroactividad en los Tribunales Europeos: En dicha denuncia se demostraría que esta nueva normativa va en contra de los principios de la Directiva Europea de promoción de las energías renovables y en contra de la Directiva Europea de Eficiencia Energética, en la que no se debe poner barreras al desarrollo de las tecnologías renovables y a las acciones de ahorro y eficiencia energética.

5. Resultados de la 2ª reunión del grupo de trabajo sobre la rehabilitación energética y el autoconsumo, GT-REA

5.1 Actividades para el impulso de la Rehabilitación Energética las de los edificios

5.1.1 Presentación de las acciones ¿CÓMO? en Rehabilitación Energética

Las posibles actividades que se habían propuesto durante la 1ª reunión del grupo de trabajo se resumieron y se agruparon en tres categorías que se muestran a continuación:

Presión a la Administración

- Presionar para establecer un calendario de implantación del plan y la ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y asegurar su cumplimiento (2013-2016).
- implicar a nuestros colectivos en preparar mensajes unificados y coordinados para transmitir (exigir) a las administraciones (especialmente CCAA).
- Plantear un precio (tasa) único por certificación que de seguridad al ciudadano.
- Realizar un estudio comparativo sobre los métodos de certificación energética entre las CCAA.
- Imponer el sistema de los Certificados blancos.
- Facilitar el acceso del usuario los contadores de telegestión.

Campañas de sensibilización

- Promover una educación formal sobre la cultura energética.
- Desarrollar un proceso pedagógico que indique como cumplimentar con las nuevas normativas (CTE DB-HE, Certificación Energética) y cuáles son los beneficios de este cumplimiento.
- Difundir un estudio que compare la normativa en los países de la UE en relación con la definición de los edificios de consumo energético casi nulo
- Canalizar y sintonizar la información sobre las mejoras energéticas para que llegue a los ciudadanos por vías amplias no solo técnicas (Como por ejemplo ocurre con el plan pive)
- Fomentar el consenso de posiciones (Ptos básicos) de todas las partes implicadas en los procesos de mejoras energéticas para transmitir un mensaje único al ciudadano y no mensajes parciales y confusos.

Influir para que existan incentivos

- Incentivar la rehabilitación y la certificación energética a través de la vía impositiva, tal como las deducciones en el IBI
- Deducciones en los seguros, según la calificación energética de las viviendas.
- Crear Creditos específicos para la rehabilitación

Además se hizo una evaluación de las actividades propuestas según criterios como la relevancia, la motivación y la factibilidad que cada una de estas incorpora, para que se mostrasen las tendencias, las preferencias y los objetivos que hay dentro del grupo. Se ha decidido que las actividades más importantes para el grupo son esas que tienen como objetivo la sensibilización de la ciudadanía sobre el ahorro y la eficiencia energética y sobre los beneficios que estas pueden suponer para su vida.



Foto 4. Evaluación de las actividades propuestas

5.1.2. Matriz DAFO

La matriz DAFO se utilizó para el análisis y la visualización de las fortalezas y las debilidades que el grupo de trabajo GT-REA tiene internamente, las oportunidades y las amenazas que existen en la sociedad generalmente y el sector de la rehabilitación energética particularmente y pueden influir positivamente o negativamente las actividades del grupo.

Fortalezas

- El conocimiento y la experiencia que el grupo concentra con respecto al sector de la rehabilitación energética.

- La multidisciplinaridad de los miembros que constituyen el grupo y la multitud de vías de comunicación que el grupo tiene con expertos técnicos y usuarios
- La capacidad de crear mensajes claros, ya que el grupo tiene objetivos claros sobre lo que es necesario que ocurra para el impulso del sector de la rehabilitación energética.
- La cercanía al usuario desde un punto de vista menos comercial.
- Cada miembro del grupo ha realizado ya algunas campañas de concienciación ciudadana y comunicación. Por tanto existe ya material que se puede utilizar como base para la evolución de la campaña del grupo de trabajo.

Debilidades

- Los recursos económicos para la ejecución de las campañas de concienciación son limitados.
- En los planes de rehabilitación no hay partidas para información sensibilización
- La organización y la logística de las actividades pueden resultar difíciles por la implicación de muchas partes diferentes.

Oportunidades

- El alto precio de la energía es una oportunidad que el grupo de trabajo puede utilizar para hacer llegar un mensaje claro sobre la necesidad de la mejora energética de las viviendas.
- Existen en el mercado soluciones estandarizadas que pueden cubrir las necesidades de mejora energética de unos amplios grupos de viviendas.
- El mercado potencial de la rehabilitación energética es amplio, ya que hay una gran mayoría de viviendas de cierta antigüedad, donde no se implementado ninguna medida de ahorro y eficiencia energética.
- La generación de empleo especializado, a través del impulso del mercado de la rehabilitación energética es una realidad y una oportunidad.
- El ahorro energético y revalorización de la vivienda y la mejora de las condiciones de confort para los usuarios.
- La existencia de la certificación energética y la creación de un mercado inmobiliario que se base en la calificación energética de los edificios.
- Los varios ejemplos de los casos de éxito que existen en otros países.
- La evolución favorable del mercado de materiales y técnicas para la mejora energética de los edificios existentes.
- El material existente de las campañas que se han hecho hasta ahora.

Amenazas

- La diversidad del público objetivo que necesita diferentes maneras de aproximación y enfoque.
- La falta de apoyos económicos y de financiación suficiente para la rehabilitación energética de los edificios.
- La crisis económica hace muy difícil la inversión de las familias en medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Muchos ciudadanos tienen una visión cortoplacista que se concentra en la inversión inicial y no pueden valorar los beneficios de una mejora energética de sus viviendas a largo plazo.

5.2 Actividades para el impulso del Autoconsumo

5.2.1 PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES ¿CÓMO? EN AUTOCONSUMO

Inicialmente el grupo de trabajo repasó las sinergias recogidas de la anterior reunión siendo 14, que se agruparon en tres acciones principales:

Fomento de la generación distribuida y el autoconsumo energético

- Autoconsumo instantáneo conmutado (sin doble contador, sin vertido a la red y sin peaje de respaldo).
- Proyecto “Cubiertas útiles” con FV.

Movilización popular

- Manifestación popular en contra del RD de autoconsumo
- Huelga de consumo mantenida (ej: 1hora/día)
- Campaña “Bájate la potencia”
- Recogida de firmas para solicitar auditoría de cuentas del sistema eléctrico

Denuncia en los tribunales de la unión Europea

Todas estas acciones fueron votadas por cada participante con 2 puntos rojos para aquellas que consideran de mayor relevancia, con 2 puntos naranjas las que son consideradas más factibles y con 2 puntos azules las que tengan mayor motivación para su realización.

Finalmente después de analizar los resultados obtenidos para las acciones iniciales se propusieron nuevas acciones:

1. Integrarse, reforzar, aglutinar actuaciones existentes para darle mayor difusión a la Plataforma de nuevo modelo energético, a la Plataforma para el impulso de la generación distribuida y el autoconsumo energético, y otras campañas ya puestas en marcha como la de “Bájate la potencia” en la que participan varias Organizaciones.
2. Ahondar sobre los beneficios de las energías renovables y el autoconsumo a nivel económico en cuanto a ahorro, e identificar cómo será el RD de autoconsumo que realmente sea beneficioso para la sociedad, no como el que actualmente está en proceso de aprobación.

3. Pedir cuentas en qué se gasta el dinero que pagamos los ciudadanos en la electricidad.
4. Incluir propuestas positivas para el usuario, de las que pueda beneficiarse de forma particular.
5. Retroalimentar otros proyectos y campañas, que ya estén en marcha con los mismos objetivos: fomentar el autoconsumo en España.
6. Incluir sensibilización ciudadana, por ejemplo como lo conseguido por la campaña por la hipotecas.

Finalmente se decidió desarrollar una única acción que se denominó **“Potenciar, integrar, visibilizar, reforzar y aglutinar acciones existentes en autoconsumo”**.

5.2.2 MATRIZ DAFO

Se analizaron las Fortalezas y Debilidades a nivel interno de la Acción **“Potenciar, integrar, visibilizar, reforzar y aglutinar acciones existentes en autoconsumo”**. Así mismo se analizaron por parte de todos los participantes las Oportunidades y las Amenazas externas.



Foto 5. El grupo trabaja en la matriz DAFO

Fortalezas

- Al formar parte de muchas organizaciones, asociaciones, expertos y plataformas, se cuenta ya de partida con una visión de conjunto multidisciplinar del autoconsumo.
- Se cuenta con mayor acceso a los distintos sectores, gracias a que las Organizaciones, Asociaciones y Plataformas aglutinan sectores de empresas de energías renovables, asociaciones de consumidores, grupos ecologistas, cooperativas de renovables, aseguradoras, sindicatos, etc.
- Se cuenta con numerosas sinergias, conocimientos, contactos, puesto que dentro de las Organizaciones se cuenta con personal que es parte de las diferentes Plataformas.
- Se dispone de canales de información de los distintos actores amplios y disponibles para la acción conjunta.

Debilidades

- Se centra el objetivo del autoconsumo en algo externo a las personas, cuando en realidad hay que verlo como un “fin”, en lugar de como un “medio”.
- Dificultad para definir cómo materializar la acción conjunta.
- No se cuenta con recursos económicos para financiar la acción conjunta.
- Dificultad para organizar las acciones a nivel interno: tiempo disponible, objetivos de cada acción, recursos materiales y humanos, reparto de tareas entre las Organizaciones, etc.
- No se cuenta con un mensaje único, consensuado y sencillo, que llegue al ciudadano de forma clara sin crearle confusión y que le aclare el fin último de la acción conjunta.

Oportunidades:

- Ya existen materiales, webs y contenidos de las diferentes Organizaciones, Plataformas, Asociaciones, etc, que se pueden poner a disposición de la acción conjunta.
- Existe una predisposición del ciudadano a ser informado en estos temas, a cambiar su forma de generar energía de forma más sostenible y limpia, es decir, existe interés en el ciudadano por el autoconsumo.
- Existe una percepción creciente a nivel social de la manipulación que se hace por parte de los “lobbies eléctricos”. Y para contrarrestar esta percepción el ciudadano quiere ser independiente.
- Existen muchos canales de información de diferentes Plataformas, Asociaciones y organizaciones que ofrecen muchas acciones a los ciudadanos. Solo hace falta aglutinarlos para que un ciudadano pueda encontrar en un único sitio toda la información que necesita y visualizar todas las posibles acciones que se están desarrollando y a las que puede sumarse.
- Se pueden conectar y retroalimentar los diferentes canales de información, de forma que se le da mayor difusión a las acciones de los diversos canales.

Amenazas:

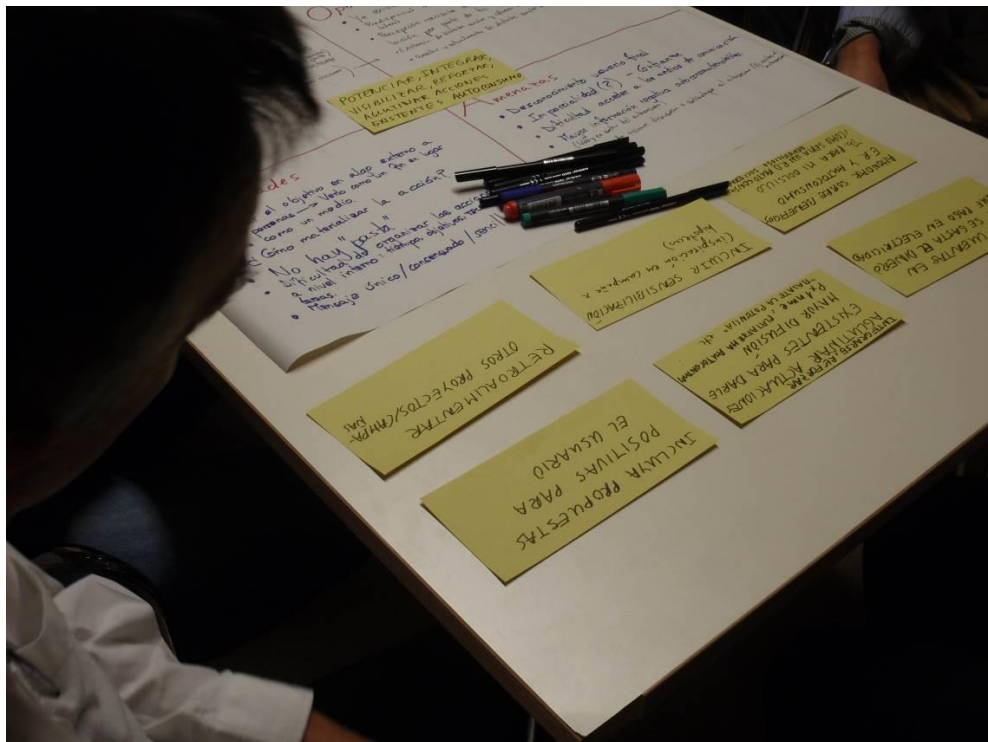
- Hay un desconocimiento del usuario final sobre las acciones que puede llevar a cabo para poner en marcha el autoconsumo.
- El ciudadano duda de la imparcialidad de toda la información que le llega por diferentes medios, no tienen confianza en que dicha información sea veraz.
- Gran dificultad para acceder a los medios de comunicación por parte de las pequeñas Organizaciones, Asociaciones y Plataformas, para poder difundir sus mensajes.
- Hay mayor cantidad de información negativa en los medios en relación a las renovables y el autoconsumo: existe un “lobby” en contra del autoconsumo, con mensajes desmotivantes.
- Pueden aparecer acciones disuasorias o de contra-ataque al autoconsumo. Un ejemplo claro son las multas que propone al propuesta de RD de autoconsumo con multas desorbitadas al ciudadano si no registra su instalación de autoconsumo.

Una vez analizado el DAFO de la acción conjunta, en los dos grupos se detalló el PLAN DE ACCIÓN de dicha acción.

6. Próximos pasos y plan de acción

6.1 Plan General

Tras el envío de este borrador de las actas de la 2ª reunión del GT-REA a los participantes, **el 15 de noviembre de 2013**, se les dará un **plazo de 10 días** para que hagan **aportaciones y comentarios** al mismo, **hasta el lunes 25 de noviembre**.



- **WWF crea una cuenta en Google Group**, GT-REA, para la comunicación interna del Grupo de trabajo.
- **Recepción de aportaciones y comentarios.** Los participantes que deseen hacer aportaciones pueden hacerlas en el texto original utilizando el control de cambios y la herramienta de comentarios del Word, o de forma genérica en un documento de Word. Se solicita que se envíen los mismos a través de correo electrónico
- **Publicación de la versión definitiva en formato electrónico**, el 09 de enero de 2013. Al informe se podrá acceder permanentemente a través de la página web de WWF y la sección especial del proyecto [“Mejora la Energía de tu Comunidad”](#).

6.2 Definición del plan de acción para el sector de rehabilitación

Se ha definido un plan de acción para contribuir a la concienciación y la sensibilización ciudadana con actividades concretas que el grupo de trabajo llevará a cabo para lograr este objetivo.

¿QUÉ?

- Crear un Mensaje para el usuario final claro y único (consensuado).
- Hacer campaña específica sobre la rehabilitación y la cultura energética.

¿CÓMO?

- Crear un slogan sencillo y concreto. WWF hace una propuesta de slogan y las organizaciones mandan feedback.
- Elaborar una tarjeta electrónica que contenga el slogan y los principales argumentos. WWF crea una tarjeta borrador con el slogan y 5 principales argumentos y la manda a las organizaciones pidiendo feedback.
- Crear un logo sencillo y reconocible (p.ej. Un lazo hecho de cable o una casa sonriente). WWF manda la propuesta a las organizaciones y ellas mandan feedback.
- Llegar a otras organizaciones para que se sumen al esfuerzo (Posibilidad de adhesión) y que realicen acciones en su ámbito enmarcadas en la campaña (p.ej. Día mundial de la tierra, semana de la eficiencia energética etc.).

¿QUIEN?

- Coordina WWF y participan todas las organizaciones.

¿CUANDO?

- El primer trimestre de 2014. Lanzamiento en marzo o en abril.

6.3 Definición del plan de acción para el sector del autoconsumo

QUÉ:

- Dar a conocer al ciudadano la existencia de las diferentes Plataformas, Asociaciones, Organizaciones, Empresas, Cooperativas, etc. que trabajan en autoconsumo, a través de un eje vertebral que los junte y los aglutine.
- Definir el mensaje al ciudadano que se quiere difundir con esta acción conjunta: ¿Qué puedes hacer?, ¿dónde puedes hacerlo?, ¿Quién te puede ayudar? ¿Cómo lo puedes hacer? Y que a través de esta acción conjunta el ciudadano pueda acceder a más información de campañas ya existentes.

CÓMO:

- Definir un listado de Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc que forman parte de la acción conjunta.
- Colgar en cada página web de las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc que forma parte de la acción conjunta los links y las direcciones a web de

dichas organizaciones, así como enlaces a las acciones concretas que cada una esté desarrollando en autoconsumo.

- Definir un eslogan sencillo que llegue al ciudadano con un mensaje claro: Por ejemplo: “Autoconsumo sí, gracias”.
- Las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc que forman parte de la acción conjunta podrán facilitar un listado de las Organizaciones, empresas y demás Organismos con los que trabajan de forma habitual en materia de autoconsumo a nivel nacional, y si existiera, a nivel autonómico, regional y local.
- Las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc. que forman parte de la acción conjunta podrán facilitar casos de éxito reales y experiencias locales de empresas punteras, proyectos relevantes y experiencias de éxito de los Organismos con los que trabajan de forma habitual en materia de autoconsumo. Ejemplo: cooperativas de renovables (Som Energía; Zencer, Geoiner, etc), FENIE a través de sus socios, APPA, UNEF, SEBA, OCU, etc.
- Lanzar la acción conjunta en redes sociales a través de #Autoconsumo Si, con el tweet: “Cada vez somos más: súmate” y que todas las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc. que forman parte de la acción conjunta lo repliquen a sus seguidores en Twitter, Facebook, etc.
- Definir un logo de la acción: por ejemplo el sol y la cara sonriente con las palabras “Autoconsumo sí, gracias.”.

QUIÉN:

- WWF España lidera y coordina la acción y el resto de Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc y facilitan información.

CUANDO:

- Las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc facilitarán el listado de links y webs de sus Organizaciones a WWF en el plazo de una semana; hasta el 30/10/2013.
- Las de Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc facilitarán los casos de éxito e historias reales de sus Organizaciones a WWF en el plazo de una semana; hasta el 30/10/2013.
- WWF completará el Listado de las Asociaciones, Organizaciones, Plataformas, etc que forman parte de la acción conjunta y se lanzará la acción a finales de Noviembre.

ANEXO I – Tabla de Miembros del Grupo de Trabajo

Participantes del Grupo de Trabajo GT-REA				
Nombre	Apellido	Organización	Contacto	Sector
José Luis	López	Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)		Organizaciones ecologistas
Carlos	Expósito	ALIA Arquitectura Energía y Medio Ambiente		Arquitectos
Jose Carlos	Greciano	Asociación Nacional de Empresas de Rehabilitación y Reforma (ANERR)		Asociaciones de empresas de rehabilitación energética y construcción
José Antonio	Ferrer	CIEMAT		Administración pública
Isabel Carmona	Zambudio	Eléctrica Popular, S. Coop. Mad.		Cooperativa de distribución y comercialización de energía eléctrica.
Almudena	Fúster	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid		Administración pública
Jorge	Gisbert Rueda	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid		Administración pública

Participantes del Grupo de Trabajo GT-REA

Nombre	Apellido	Organización	Contacto	Sector
Nieves	Martín Acosta	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid		Administración pública
M^a Ángeles	Caballero Espino	Ferrovial-agromán		Construcción
M^a Teresa	de Diego Fernández	Ferrovial-agromán		Construcción
Francisco	Cabello Galisteo	OCU		Asociaciones de consumidores
Eduardo	Ruiz-Cuevas García	REALE Seguros		Seguros
Juan	Chamorro Herrero	REALE Seguros		Seguros
Isabel	Ramos Amate	REALE Seguros		Seguros
Jesús	Soto	Plataforma Slow Energy		Arquitectos
Luís	Cuena	CCOO		Sindicatos
Theresa	Williams	KPGM		Consultores
Alberto	Campal Coloma	La casa que ahorra		Asociaciones de empresas de rehabilitación energética y construcción

Participantes del Grupo de Trabajo GT-REA

Nombre	Apellido	Organización	Contacto	Sector
Anna	Manyes	Rockwool-AFELMA		Asociaciones de empresas de rehabilitación energética y construcción
Isaac	Sanz Alonso	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid		Administración pública
Beñat	Sanz	APPA		Asociaciones de empresas de energías renovables
Pablo	Gonzalez Viña	Triodos Bank		Institutos Financieros

Equipo del Programa de Clima y Energía de WWF España

Nombre	Apellido	Cargo	Contacto
Mar	Asunción	Responsable del equipo de Clima y Energía	clima@wwf.es
Raquel	García Monzón	Técnica de Energía	rgarciam@wwf.es
Georgios	Tragopoulos	Técnico de Eficiencia Energética	gtragopoulos@wwf.es